

DECRETO N° 2020 /

PUCON; 06 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.-El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud y su Reglamento.
- 3.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Sesión Ordinaria N° 290 de fecha 18 de Julio del 2012, el Honorable Concejo Municipal, aprueba las bases de llamado a concurso Publico para el personal del Departamento de Salud, ley 19.378.
- 5.- El Decreto Exento N° 1914, de fecha 24 de julio de 2012, que aprueba Bases de Concurso del Departamento de Salud.
- 6.- La publicación de fecha 25 de julio de 2012, de extracto de llamado a Concurso Público.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE**, Decreto exento N°1914, quedando en conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso Publico, aprobadas en Sesión Ordinaria N°290, de fecha 18 de julio del 2012 como sigue:

N°	CARGOS	CATEGORIA	HORAS POR CARGO
01	MEDICO	A	44
01	MEDICO	A	22
01	ODONTOLOGO	A	44
01	KINESIOLOGO	B	44
01	PSICOLOGO	B	22
01	ASISTENTE SOCIAL	B	44
05	TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR (TENS)	C	44
03	ADMINISTRATIVOS	E	44
01	AUXILIAR DE SERVICIO(CHOFER A-2	F	44

Anótese, Comuníquese y Archívese



GLADIELA MATUS PANGOLLEF
SECRETARIA MUNICIPAL

06.08.2012



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDE SA

EEMB/GMP/JRM/rasm
Distribución:-

- Oficina de Partes
- Departamento de Salud (3)

V°B° Unidad Jurídica